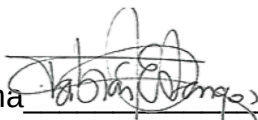


**DECLARACION DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE
SALUD, PENSION Y ARL Y PARAFISCALES**

EL SUSCRITO SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO No. 3073 DE 2024.

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, identificado con la Cedula de ciudadanía No.9.096.956 expedida en Cartagena (Bolívar), en calidad de supervisor (E) del contrato 3073 de 2024 manifiesto que a la fecha de terminación del contrato el contratista **QUINDAVI SAS. NIT 900.884.780-4**, había realizado el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los montos y cantidades que exige la ley, a los trabajadores contratados durante la ejecución del contrato, cuyo Objeto: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 78BL02 TALAIGUA - SANTA ANA PR0+000 al PR4+000.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma 

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

C.C No. 9.096.956 expedida en Cartagena

Supervisor (E) del contrato.